

SESIONES ORDINARIAS  
2017

ORDEN DEL DÍA N° 1357

Impreso el día 15 de junio de 2017

Término del artículo 113: 27 de junio de 2017

COMISIONES DE CULTURA  
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día** Nacional del Guitarrista Argentino, el 7 de julio de cada año en homenaje a don Eduardo Yamil Falú. Institución. **Kosiner, Madera, Macías, Martínez Campos, Tomassi y Rubín.** (1.225-D.-2016.)

*Quiroga. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – María C. del Valle Vega.*

**Dictamen de las comisiones\***

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Macías, Martínez Campos, Tomassi y Rubín y la señora diputada Madera, por el cual se declara el día 7 de julio de cada año como el Día Nacional del Guitarrista Argentino, en homenaje al nacimiento de don Eduardo Yamil Falú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Institúyase el día 7 de julio de cada año como Día Nacional del Guitarrista, en homenaje al nacimiento de don Eduardo Yamil Falú, figura trascendental del folklore argentino.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2017.

*Juan Cabandié. – Daniel A. Lipovetzky. – Luis F. Cigogna. – Mirta A. Soraire. – Olga M. Rista. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – Ricardo L. Alfonsín. – María Cristina Álvarez Rodríguez. – Ana C. Carrizo. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerín. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – Pedro J. Pretto. – Analía Rach*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Macías, Martínez Campos, Tomassi y Rubín y la señora diputada Madera, por el cual se declara el día 7 de julio de cada año como el Día Nacional del Guitarrista Argentino, en homenaje al nacimiento de don Eduardo Yamil Falú. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el guitarrista y compositor nacido el 7 de julio de 1923, en El Galpón, provincia de Salta, fue el autor de obras fundamentales del repertorio folclórico como *La tonada del viejo amor* y *Zamba de la Candelaria*. Además, compuso música para cientos de poemas, como los de Jorge Luis Borges, Jaime Dávalos, León Benarós, Manuel Castilla y Alberico Mansilla. En el mismo sentido, entre sus obras merecen citarse: *Romance para la Muerte de Juan Lavalle*, en creación conjunta con Ernesto Sabato; *Preludio y danza, Variaciones de milonga, Villancicos, Trémolo, La cuartelera, La volvedora y Tiempo de partir*, y la *Suite argentina para guitarra, cuerdas, clavecín y corno*, estrenada y grabada con la Camerata Bariloche, entre muchas otras. En sus palabras, el autor expresa: “El hombre es hijo de la tierra y de su paisaje. Mi música y mi canto están cumpliendo con esa necesidad, casi instintiva, que alberga mi ser”. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

\* Art. 108 del reglamento.

## ANTECEDENTE

nacimiento de don Eduardo Yamil Falú, figura esencial del folklore argentino.

## PROYECTO DE LEY

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese el día 7 de julio de cada año como Día Nacional de la Guitarra, en homenaje al

*Pablo F. J. Kosiner. – Oscar A. Macías. –  
Teresita Madera. – Gustavo J. Martínez  
Campos. – Carlos G. Rubín. – Néstor N.  
Tomassi.*